

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

0000021

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.0266 de 31 de marzo del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.05041 de 23 de marzo del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de la compañía CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito y Primero del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

01 ABR 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

EFdeG/lmg.
EXP.1814
Tr.7111

4

RAZON.- Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Número 05.IJ.1276, dictada por la Superintendencia de Compañías el 1 de abril del 2.005, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Cementos Selva Alegre S.A., otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Público Primero del Cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojosa, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación de la Reforma y Codificación de Estatutos de la mencionada Compañía, en los términos constantes de la Escritura pública otorgada el 28 de marzo del 2.005, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito. Ibarra, a 11 de abril del 2.005.- De todo lo que doy fe.-

El Notario:



Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 854 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 ABR 2005 de



Dr. Raúl Gaylor Secaira
Dr. RAÚL GAYLOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO